



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

153/05

SALTA, **02** MAY 2005

Expediente SRO N° 19.065/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Directora de Sede Regional Orán, solicita a la Facultad gestionar la cobertura mediante Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Enfermería Médica con Extensión de Funciones a Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Económica de Sede, informa que el cargo a concursar cuenta con el financiamiento necesario, dado que pertenece a un cargo de la planta docente (fs.3).

Que asimismo eleva a fs. 5 nómina de los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del concurso.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 82/05.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 05/05 y autoriza el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, como así también aprueba el Jurado previo sorteo del orden de constitución.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante Resolución.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/05 del 19/04/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRA: ENFERMERIA MEDICA con Extensión de Funciones a FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA
- DEPARTAMENTO: ENFERMERIA
- CARRERA: ENFERMERIA
- DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL ORAN



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

153/05

SALTA, 02 MAY 2005

Expediente SRO N° 19.065/05

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACION: 09 de Mayo al 31 de Mayo de 2005
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: 01 de Junio de 2005 a Horas 12:00
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCION: 14 de Junio de 2005 a Horas 17:00

ARTICULO 3°.-Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Elena CHOROLQUE de DURAN
- Prof. Liliana RAMOS de CICALA
- Prof. Víctor Hugo AYALA

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Nieve Ubaldina CHAVEZ
- Prof. Elvira del Carmen REARTE
- Prof. Mercedes BAZAN VARGAS

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5150, Salta - Capital, de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 5°.-Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por la Secretaria Académica o Jefa del Departamento Docencia de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Jurado, Sede Regional Orán, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud